

AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y EL PAGO DE PRÁCTICA PROFESIONAL A ALUMNO OUE INDICA.

INDEPENDENCIA,

0 1 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1275/2016.

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El memorándum N° 105, de 21 de marzo de 2016 del Director de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo, la Providencia N°812, de 21 de febrero de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO**

AUTORÍZASE la realización y el pago de práctica profesional al alumno que se señala a continuación, Técnico en Prevención de Riesgo, de INACAP, la que se lleva a cabo en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, a contar del 01 de abril de 2016, hasta 01 de julio de 2016, otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de asistencia del Director de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo.

RODOLFO ZARRICUETA BARRIGA

RUT

Se imputará el gasto al Ítem 215.21.03.007

"Alumnos en Práctica"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE,

a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA

CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

CONSAL O DUPAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PMG/LMF/pmu.-

**TRANSCRITO A:** - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Jurídico – Control – Administración y Finanzas - Dimao- - Personal (2) – Oficina de Partes.